

Urgen a cubrir vacantes en Sala Superior

CLAUDIA SALAZAR

Expertos en derecho constitucional y electoral exigieron al Senado cumplir con su obligación de cubrir las dos vacantes en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), generadas tras la conclusión del encargo de Janine Otálora y la renuncia de Mónica Soto.

Integrados en el Observatorio Ciudadano del Centro de Estudios para un Proyecto

Nacional Alternativo (CEPNA), los especialistas rechazaron la interpretación de la Cámara alta respecto a que los nombramientos pueden postergarse hasta la elección judicial de 2028.

“Por la proximidad del inicio del proceso electoral federal 2026-2027 es imperativo que el Senado cumpla su responsabilidad de convocar y tomar protesta a quienes deberán asumir las magistraturas de la Sala Superior del TEPJF ante las vacantes

producidas”, señalaron en un pronunciamiento.

“La negativa a cubrir la primera vacante, ocurrida hace casi 10 meses, y la evidente desatención de la cobertura de la segunda implican incumplir la Constitución”.

El documento, firmado por el jurista Diego Valadés, el ministro en retiro José Ramón Cossío, el analista electoral Jorge Alcocer y el ex Magistrado Jesús Orozco Henríquez, subraya que los artículos 98 y 99 consti-

tucionales mandatan que la Sala Superior debe funcionar con siete magistraturas por tratarse de un tribunal de última instancia.

Precisaron que, ante la ausencia definitiva, la primera vacante debe ser ocupada por la persona del mismo género que obtuvo el segundo lugar en votación en la elección judicial de 2025; mientras que la segunda corresponde a la siguiente mujer con mayor respaldo en las urnas.